**Bruselas denuncia a España ante el TUE por superar el límite autorizado de contaminación por partículas**



La Comisión Europea ha denunciado este miércoles a España ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo (TUE) por superar el límite autorizado por la legislación comunitaria de contaminación por partículas en suspensión, conocidas como PM10. Estas partículas, que son emitidas principalmente por las industrias, el tráfico y las calefacciones domésticas, pueden causar asma, problemas cardiovasculares, cáncer de pulmón y muertes prematuras.

El Ejecutivo comunitario también ha llevado a Portugal, Italia y Chipre ante el TUE por incumplir la normativa comunitaria en materia de contaminación por partículas. "La información que obra en poder de la Comisión indica que los valores límite de PM10 no se han cumplido en varias zonas de Chipre, España, Italia y Portugal desde la entrada en vigor de esta legislación en 2005", ha informado Bruselas en un comunicado.

"Si bien los cuatro Estados miembros han solicitado prórrogas del plazo, la Comisión considera que no se han cumplido las condiciones para concederlas en el caso de varias zonas de calidad del aire no conformes", subraya el Ejecutivo comunitario.

Fuente: [Ecoticias](http://www.ecoticias.com/co2/37685/Bruselas-denuncia-a-Espana-ante-el-TUE-por-superar-el-limite-autorizado-de-contaminacion-por-particulas)